28 MAY 19

327612

PATENTE DE INTRODUCCIÓN

por 10 años

A favor de RESINTEX, S.A., razón social española, domiciliada en BARCELONA, Paseo de Gracia, 86. - - - - - - - - - - -
por: "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS RECUBRIMIENTOS IMPERMEABILIZANTES Y POROSOS". -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente patente de introducción, practicado con éxito en el extranjero, se refiere a unos perfeccionamientos en los recubrimientos impermeabilizantes y porosos.

Tal como reza en el enunciado de esta patente su objeto principal es obtener un recubrimiento impermeabilizante y poroso aplicable particularmente a láminas flexibles texturadas o no con el fin de conseguir un elemento laminar resistente similar a la piel y, como es lógico, a un precio

23 MAY

mucho más asequible que ésta, lo que permite la fabricación de prendas, tapicería y otras aplicaciones en las que comúnmente se ha venido empleando la piel, consiguiendo con los perfeccionamientos en cuestión un acabado que imita perfectamente a la piel, no solamente en su aspecto exterior, sino incluso en sus propiedades físicas, entre las que destaca su permeabilidad al aire y mejorando su impermeabilidad a líquidos.

A diferencia de otros sistemas empleados para la impermeabilización más o menos porosa de tejidos, napas fibrosas y materiales en lámina flexibles similares, mediante el recubrimiento objeto de esta patente se consigue un acabado superficial diferente a todos y que proporciona a la pieza un simil atercio pelado.

Esencialmente se caracteriza este recubrimiento perfeccionado por el hecho de incorporar en la masa de resina o material plástico a emplear para dicho recubrimiento, una sustancia finamente fragmentada, la cual es susceptible de ser ulteriormente eliminada sin perjudicar en lo más mínimo a la resina o plástico, cuya eliminación, por solubilización o bien por otro medio apropiado similar, determina la creación en la masa del recubrimiento de una multiplicidad de alveolos que determinan la porosidad de la capa de resina sin menosprecio de su impermeabilidad a líquidos.

Como es lógico, la pieza de soporte, tejida o no, así tratada podrá ser sometida cuando ello convenga a ulteriores operaciones de acabado de acuerdo con el fin a que se destine el artículo.

La incorporación de la sustancia fragmentada y de ulterior eliminación a la resina ventajosamente se llevará a cabo antes de efectuar el recubrimiento de la banda o pieza a tratar,

23 MAI

y del tamaño de estas partículas dependerá la mayor o menor porosidad del artículo así como su aspecto exterior de acabado.

Por otra parte según las necesidades el recubrimiento se podrá efectuar a base de una sola capa o bien disponiendo varias capas sucesivamente, siendo opcional el eliminar las partículas sólidas incorporadas a la masa de la resina, ya sea individualmente por capas, o bien procediendo a la solubilización de esta sustancia en el conjunto de las capas dispuestas y que constituyen el recubrimiento.

Entre los materiales plásticos indicados para esta clase de recubrimientos puede citarse el cloruro de polivinilo, y como sustancia a eliminar por disolución un compuesto de cloro y sodio, el cual se mezcla finamente pulverizado con la resina o plástico, en una proporción de 15 a 40% respecto a ésta.

Una vez aplicado el recubrimiento y gelificado el cloruro de olivinilo provisto de la carga eliminable, se procede a un lavado con el fin de solubilizar o disolver el compuesto citado, cuya eliminación determina la creación de unos alveólos que al estar en comunicación entre sí determinan la porosidad de la capa impermeable dispuesta.

En el caso de recubrimientos muy ligeros cuya capa es extremadamente delgada, por ejemplo empleando resinas acrílicas sobre un tejido de nylon, la adecuada porosidad puede obtenerse con solo espolvorear la superficie del recubrimiento ya aplicado sobre la base soporte y antes de que la resina se seque o polimerice, cuyo espolvoreamiento será más o menos abundante en función de la porosidad que se desee, aunque como es lógico en el caso de abusar de dicha porosidad ello será

23 MAY

en detrimento de la impermeabilidad del artículo a líquidos.

En este último caso, también después del secado y/o polimerizado de la resina o material plástico, se procederá a eliminar por lavado, o sea por solubilización, las partículas de por ejemplo un compuesto de cloro y sodio que hayan penetrado en la masa del recubrimiento y que se hallen asimismo sobre la cara exterior o superficie del mismo.

Se comprende que los materiales a emplear, tanto en lo que se refiere a material de recubrimiento, disolventes, material de carga a eliminar y productos para solubilizar el mismo, serán los que mejor convengan a cada caso, siempre, claro está, que sean compatibles entre sí.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización, que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, llevarse a cabo este recubrimiento impermeable y poroso sobre cualquier base de soporte y con los medios e instalaciones más adecuadas, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:

1.- Perfeccionamientos en los recubrimientos impermeabilizantes y porosos, en particular aplicables a láminas flexibles texturadas o no, c a r a c t e r i z a d o s esencialmente por el hecho de incorporar en la masa de resina o material plástico a emplear para el recubrimiento, una sustan

23 MAY 19

cia finamente fragmentada, la cual es susceptible de ser ulteriormente eliminada, ya sea por solubilización o bien por otro medio apropiado similar, con el fin de crear en la masa de la resina una multiplicidad de alveolos relacionados que determinan la porosidad del recubrimiento impermeable a líquidos.

2.- PERFECCIONAMIENTOS EN LOS RECUBRIMIENTOS IMPERMEABILIZANTES Y POROSOS.

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, foliadas, numeradas y escritas por una sola cara.

Barcelona, para Madrid, a 23 de Mayo de 1966.

RESINTEX, S.A.

P. A.